

~~CONFIDENTIAL~~

Buenos Aires, 28 de Septie. de 1976.-

Visto el presente expediente n.º 194.943/76 y sus agregados n.ºs. 199.901/76 y 201.048/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se tramita la adquisición de máquinas calculadoras solicitadas por distintos tribunales y organismos judiciales, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ordenanza n.º 21/73;

SE RESUELVE:

1º Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, confor al pliego y cláusulas/particulares obrantes a fs. 92/93; debiéndose incluir en dicho pliego una máquina de calcular con destino al Juzgado Federal de 1.ª Instancia de Santiago del Estero (encl. fs. 1 del expte. del registro n.º 201.048/76).-

2º Al efecto resultante de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida pertinente del presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero del año 1976.-

3º Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

HORACIO H. HEREDIA

225 COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN